

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152

MADRID NÚMERO 30

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 45 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlo Rollo, don Fabrizio Mezzana, doña Margarita Ortiz Olmo y don Giancarlo Groli, contra “Elca Infraestructuras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución de fecha 10 de octubre de 2011 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collado.—En Madrid, a 10 de octubre de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Elca Infraestructuras, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 54.060,97 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Y una vez firme, expídanse y remítanse por correo certificado, con acuse de recibo, a la parte ejecutante los testimonios necesarios para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la presente resolución procesal cabe interposición de recurso de reposición ante quien dicta la presente resolución, en el plazo de cinco días, con los requisitos establecidos en la Ley.

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Elca Infraestructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.198/11)